Corte Suprema de Justicia

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 327.682**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 11:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 327.682** el cual fue previsto para la fecha.-------

El acto se encuentra presidido por el **ING. GUSTAVO DURE– TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** y la **SRTA. SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. Así mismo acude al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ABG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 279 de fecha 29 de Septiembre del 2017 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **DATA LAB S.A.** Representada en este Acto por el Sr. Javier Coronel con C.I. N° 2.536.032 conforme a su Nota de Autorización presentada en el Acto.----------
2. **CALTEC S.R.L.** Representada en este Acto por la Sra. Patricia Giselle Díaz con C.I. N° 4.274.014 conforme a su Nota de Autorización presentada en el Acto.----------
3. **LOGICALIS S.A.** Sin Representante en este Acto.----------
4. **ISC S.R.L.** Acude en calidad de observador el Sr. Enzo Ariel Bavera Baez con C.I. N° 4.245.010.----------
5. **TEISA.** Representada en este Acto por la Sra. Laura González con C.I. N° 2.640.795 conforme a su Nota de Autorización presentada en el Acto.----------
6. **ATENAS ENERGIA S.A.** Acude en calidad de observadora la Sra. Raquel E. López C. con C.I. N° 4.807.002.----------
7. **PIRO'Y S.A.** Sin Representante en este Acto.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Atenas Energía S.A.

1. **DATA LAB S.A.** El precio total ofertado es de **G. 258.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES)** con una vigencia del **21/11/17** hasta el **30/04/18.**---------

2. **CALTEC S.R.L**. El precio total ofertado es de **G. 185.000.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 6.000.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES)** con una vigencia del **21/11/17** hasta el **20/04/18.**----------

3. **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** El precio total ofertado es de **G. 299.800.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)** con una vigencia del **03/11/17** hasta el **02/04/18.**----------

4. **ISC S.R.L.** El precio total ofertado es de **G. 265.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 9.015.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES QUINCE MIL)** con una vigencia del **21/11/17** hasta el **25/05/18.**----------

5. **TEISA.** El precio total ofertado es de **G. 206.999.700 (GUARANÍES DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)** con una vigencia del **21/11/17** hasta el **30/04/18.**----------

6. **ATENAS ENERGIA S.A.** El precio total ofertado es de **G. 210.355.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 17.500.000 (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)** con una vigencia del **14/11/17** hasta el **28/03/18.**----------

7. **PIRO'Y S.A.** El precio total ofertado es de **G. 215.500.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 6.480.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL)** con una vigencia del **21/11/17** hasta el **21/03/18.**----------

Lic. Gladys Rojas
Gerente Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Abog. Sonia R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Datalab
Tecnología e Innovación

Atenas Energía S.A.

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **DATA LAB S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta, **No presenta:** ----------
   - **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.----------

2. **CALTEC S.R.L.** Presenta un original y dos copias de la oferta, **No presenta:** ----------
   - Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.----------
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016).----------
   - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.----------
   - **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.----------

3. **LOGICALIS S.R.L.** Presenta un original y dos copias de la oferta, **No presenta:** ----------
   - **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.----------

4. **ISC S.R.L.** Presenta un original y dos copias de la oferta, **No presenta:** ----------
   - **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.----------

5. **ATENAS ENERGIA S.R.L.** Presenta un original y una copia de la oferta, **No presenta:** ----------
   - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.----------
   - Especificaciones Técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.----------
   - Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido 2014, 2015 y 2016 deberá ser mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto a CONTRATAR. Se aclara que no es necesario contar con un Contrato por año.----------
   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2014),** conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.----------
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016).----------
   - Constancia de visita o Declaración jurada de conocer las instalaciones.----------

Lic. Gladys Rojas
Asesor Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Lic. Nasia R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.



Atenas Energia S.A.

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------

- **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.----------

6. **PIRO'Y S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta, **No presenta:** ----------

- El Oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada.----------
- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los servicios técnicos ofrecidos.----------
- Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido 2014, 2015 y 2016 deberá ser mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto a CONTRATAR. Se aclara que no es necesario contar con un Contrato por año.----------
- Constancia de visita o Declaración jurada de conocer las instalaciones.----------
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------
- CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de la oferta, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **13:00 hs.**----------

.....
GUSTAVO DURE
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
LIC. GLADYS ROJAS
ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

.....
ABG. PAOLA R. ESTECHE M.
ASESORÍA JURÍDICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Atenas Energía S.A.

Datalab

JAVIER CORONEL
REPRESENTANTE
DATA LAB

PATRICIA GISELLE DÍAZ
REPRESENTANTE
CALTEC S.R.L.

ENZO ARIEL BAVERA
OBSERVADOR
ISC S.R.L.

LAURA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE
TEISA

RAQUEL ELIZABETH LOPEZ CESPEDES
OBSERVADOR
ATENAS ENERGIA S.A.
Atenas Energia S.A.